CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE EMPLEADOS
DE BANCOS Y AFINES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO SOBRE ACTIVOS FIJOS PARA PARA LA CAJA BANCARIA – AD REFERENDUM
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11 / 2013 – ID: 265849

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las trece horas, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 357, en la Sala del Consejo de Administración, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa para el **SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO PARA LA CAJA BANCARIA** dispuesto por Resolución N° 10 Acta N° 89 de fecha 18/12/2013 del Consejo de Administración de la Entidad, que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección U.O.C. a realizar los trámites para la contratación de acuerdo a lo establecido en el Art. 16, inc. c) de la Ley 2051/03.----------

El acto cuenta con la participación de los señores: **Lic. Carlos M. Martinez,** Gerente de Administración y Finanzas, quien preside el acto en representación del Presidente de la Caja Bancaria; **Econ. Juan C. Vegini** Auditor Interno, **Abog. Rosario Gonzalez,** por la Asesoría Legal; **Lic. Alice Gubo,** Jefa División Administrativa, **Lic. Victor Rotela**, Jefe de Sección UOC, todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.----------

Asiste al acto por la firma PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros Mariela Gaona con C.I.N° 3.831.566.-

Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA DEL ESTES S.A., LA CONSOLIDAD S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., PANAL S.A.

A la hora del cierre del plazo para la recepción de sobres de ofertas, se recibe los sobres de las firmas LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución DNCP N°: 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se presentare el número mínimo de 3 (tres) ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la adjudicación, se establecerá una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres.

Los sobres de las firmas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. son devueltos sin abrir a los representantes presentes en este acto.

La nueva fecha de apertura será difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas

Se da por concluido el Acto siendo las 13:26 horas, procediéndose a la lectura de la presente Acta a los concurrentes, quienes la ratifican y la suscriben en prueba de conformidad.----------

Por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancos y Afines:

Econ. Celia Fariña Rojas
Síndico - C.G.R.
Caja Bancaria

Lic. Luz Marina González Sosa
División Auditoría Interna
CJPEBA

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente de Administración y Finanzas

Mariela Gaona
Patria S.A.